

Asignatura 42762 DERECHO SOCIOLABORALES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

Optativa

Créditos ECTS

6

Competencias que contribuye a desarrollar

1.- Genéricas:

CG.1. Capacidad de análisis y síntesis; CG.2. Capacidad de organización y planificación; CG.3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa; CG.5. Conocimientos de informáticas relativos al ámbito de estudio; CG.6. Capacidad de gestión de la información; CG.7. Resolución de problemas; CG.8. Toma de decisiones; CG.9. Trabajo en equipos; CG.10. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar; CG.12. Habilidades en las relaciones interpersonales; CG.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad; CG.14. Razonamiento crítico; CG.15. Compromiso ético; CG.16. Aprendizaje autónomo; CG.17. Adaptación a nuevas situaciones; CG.18. Creatividad; CG.19. Liderazgo; CG.20. Iniciativa y espíritu emprendedor; CG.21. Motivación por la calidad

2.- Específicas:

CE.1. Marco normativo regulador de las relaciones laborales; CE.9. Teoría y sistemas de relaciones laborales; CE.10. Economía y mercado de trabajo; CE.11. Políticas sociolaborales; CE.13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas; CE.14. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de Actuación; CE.15. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral; CE.16. Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral, CE.17. Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo; CE.18. Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización; CE.19. Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...); CE.22. Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados; CE.25. Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales; CE.32. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales; CE.33. Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales; CE.34. Comprender e carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional; CE.35. Aplicar los conocimientos a la práctica; CE.36. Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales; G.22. Sensibilidad hacia temas medioambientales

Objetivos/Resultados de aprendizaje

- 1.- Capacidad para comprender el marco axiológico de las principales normas que rigen la materia: Constitución, tratados internacionales y leyes
- 2.- Capacidad para comprender y analizar resoluciones judiciales, especialmente del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
- 3.- Capacidad para entender la función de los derechos fundamentales como límites al poder, así como su papel vertebrador de la integración social de los inmigrantes
- 4.- Capacidad de comprensión y formulación de los principios y libertades que subyacen al entramado jurídico aplicable a los conflictos que afectan a los derechos sociolaborales de los extranjeros
- 5.- Habilidad para encontrar respuestas jurídicas a los problemas suscitados en el campo objeto de estudio a través de recursos jurídicos electrónicos (bases de datos y recursos jurídicos en internet).

6. - Habilidad para proponer soluciones jurídicas a los retos novedosos que para el Estado de Derecho y la concepción tradicional de la ciudadanía representa la existencia de una población inmigrante con vocación de permanencia en España

Contenidos

La asignatura 'Derechos sociolaborales de los extranjeros en España' tiene una evidente dimensión interdisciplinar. A efectos pedagógicos y docentes, se diversifica el estudio de su contenido en función de las áreas responsables de impartirla a la vista de su naturaleza. De un lado la dimensión constitucional de los derechos de los extranjeros, a cargo de la profesora Ana Ruiz Legazpi, y de otro a dimensión laboral y de seguridad social, de la que se ocupan la profesora Esmeralda Arribas.

DERECHO CONSTITUCIONAL

Tema 1. La Constitucionalización de los derechos de los extranjeros

Los derechos fundamentales de los extranjeros en la Constitución. La interpretación jurisprudencial: su evolución y estado actual; Tribunal Constitucional. Tribunal Europeo de Derechos Humanos. La teoría de los límites: la proporcionalidad. Especial mención a la finalidad legítima del 'control de los flujos migratorios'. La influencia de la Unión Europea. El iter jurídico constitucional hasta la nacionalización.

Tema 2. Los derechos fundamentales del trabajador extranjero

La (no) igualdad en el acceso al mercado de trabajo. La prohibición de discriminación por razón de raza, nacionalidad. El derecho de reunión, sindicación, huelga y asociación: el caso de los extranjeros en situación irregular. Manifestaciones relevantes para los inmigrantes del ejercicio de otros derechos fundamentales: el caso de la libertad religiosa, libertad ideológica y asilo, etc

Tema 3. Los derechos fundamentales de la familia del trabajador extranjero

La vida familiar de los extranjeros: límite a la expulsión. La reagrupación de la familia: el singular caso de los menores. El fundamento constitucional del arraigo. Análisis de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Tema 4. El derecho a la educación de los hijos de los extranjeros

El estado actual de la cuestión. El contenido constitucional del derecho: los hijos de los inmigrantes irregulares. Derecho comparado: el precedente de EEUU. Problemas y malas prácticas en la escolarización del alumnado inmigrante. La especial situación de los 'menores extranjeros no acompañados'

Tema 3. El derecho a salud del trabajador inmigrante y su familia

La regulación actual del derecho a la asistencia sanitaria de los extranjeros: a la espera de la jurisprudencia constitucional sobre el derecho a la asistencia sanitaria de los extranjeros en situación irregular. Los menores. Las mujeres embarazadas. La cuestión de la 'salud pública'. La primera asistencia sanitaria

Tema 4. La tutela judicial efectiva

El derecho a la tutela judicial efectiva: evolución y límites. El problema de la asistencia jurídica gratuita: régimen jurídico y especialidades. Implicaciones en el ámbito de la relación laboral.

DERECHO LABORAL

Tema 7. Autorizaciones de residencia y trabajo

Residencia temporal y trabajo por cuenta ajena. Residencia temporal y trabajo por cuenta ajena de duración determinada (inicial y renovaciones). Residencia y trabajo por cuenta propia. Situaciones especiales: Residencia temporal por circunstancias excepcionales. Situación de estancia por estudios, investigación, formación o prácticas. Gestión colectiva de contrataciones en origen y la cuestión del catálogo de ocupaciones de difícil cobertura

Tema 8. Modificación de las situaciones de los extranjeros en España

De la situación de residencia a la situación de residencia y trabajo o de residencia con exceptuación de la autorización de trabajo. Modificaciones de la autorización de residencia y trabajo. El retorno voluntario de extranjeros

Tema 9. Residencia de larga duración

Residencia de larga duración en España. Residencia de larga duración-UE. Movilidad de residente de larga duración-UE en otro Estado miembro. Plan de agilización de renovaciones de autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena, por cuenta propia, exceptuados de autorización de trabajo y residencia de larga duración. Libre circulación de los trabajadores de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo y de la Confederación Suiza. Reactivación del periodo transitorio en relación con la libre circulación de los trabajadores de Rumanía.

DERECHO DE SEGURIDAD SOCIAL:

Tema 10. Derechos Laborales

Inscripción de los extranjeros como demandantes de empleo. Derechos laborales individuales. Derechos laborales colectivos. Derechos derivados de la prestación de servicios en situación irregular.

Tema 11. Derechos de Seguridad Social

Extranjeros en situación regular. Afiliación y cotización. Régimen de las prestaciones de Seguridad Social. Extranjeros en situación irregular. Afiliación y cotización. Régimen de las prestaciones de Seguridad Social. Estudio especial de la prestación de asistencia sanitaria.

Tema 12. Régimen de infracciones, sanciones y otras responsabilidades.

Principios Metodológicos/Métodos Docentes

El estudio de la disciplina se realizará a través de la adquisición de conocimientos teóricos y la realización de diferentes prácticas, que faciliten una visión real, actual y fidedigna de los derechos fundamentales en el ámbito laboral hoy en día.

De ese modo, sobre unos mínimos teóricos a aprehender mediante el estudio de los textos bibliográficos recomendados y la breve explicación del profesor en clase, se propondrá un sistema de prácticas estructurado conforme al programa y que consistirá, fundamentalmente, en el Bloque Constitucional, en:

- a) el manejo de textos legales para comprender su naturaleza, estructura y contenido
- b) el análisis detallado de resoluciones jurisprudenciales, a realizar tanto individual como colectivamente (en función del número de alumnos) y
- c) el seguimiento de la actualidad como método para plantear preguntas y problemas motivando al alumno a aplicar las herramientas y habilidades adquiridas para resolverlos.

Criterios y sistemas de evaluación

La asignatura cuenta con cuatro horas de docencia a la semana, en días consecutivos: dos los miércoles y otras dos los jueves.

Los jueves se reservarán a los aspectos constitucionales, mientras que los miércoles se profundizará y concretarán los aspectos jurídico-laborales y de seguridad social. Cada uno de los bloques representa el 50 % del peso total de la asignatura a efectos de evaluación.

En el bloque constitucional, se dedicará, aproximadamente, una cuarta parte del horario al afianzamiento de los conocimientos teóricos, que los alumnos deberán aprehender tomando en consideración los materiales remitidos. En dicha parte de la docencia se resolverán dudas, y se establecerá un debate circunscrito a los contenidos de aquél. Tres cuartas partes del curso se dedicarán a la práctica. A través del análisis de documentos jurídicos se pretenderá reforzar la comprensión de los contenidos teóricos y transmitir habilidades y competencias a los alumnos. En cada sesión práctica se tomará en cuenta la participación significativa de los alumnos como criterio evaluable (conforme a la regla más adelante indicada). En su caso, a falta de participación de los alumnos como elemento evaluable, se realizará algún tipo de prueba, general o específica, para los alumnos (preguntas directas y nominales del profesor, test, controles de lectura etc)

La docencia se realizará con apoyo en la plataforma moodle, por lo que resulta imprescindible que los alumnos que asistan a clases conozcan la clave que la Universidad les facilita desde el momento de su matrícula y la usen para entrar en la plataforma a menudo.

Hay dos criterios de evaluación alternativos, entre los cuales puede el alumno libre y voluntariamente elegir: la evaluación general (basada en un único examen, pero múltiple, final) y la evaluación continua.

1. La evaluación general por medio de un examen o prueba única pero múltiple final, y simultánea sobre ambos bloques de la asignatura. Consistirá, en primer lugar, en un test de diez preguntas, que será eliminatorio (impide el resto de la evaluación) para quien no acierte, al menos, seis de las diez preguntas formuladas. Superada la barrera, el test representa un 20% de la calificación final. Otro 30% de la nota traerá causa del examen de preguntas largas que se realice, y para el que son de aplicación las normas referidas a los exámenes de repaso. Finalmente, el restante 50% de la nota dependerá de la corrección de un ejercicio práctico (en sentido amplio) que se realice. En todo caso, las preguntas largas y la práctica no se considerarán superadas si el alumno no alcanza un tres sobre diez en cada una de ellas, consideradas, a estos efectos, aisladamente.

1. Los alumnos que, voluntariamente, lo deseen, puede someterse a un sistema de evaluación continua conforme a los siguientes requisitos acumulativos :

1º Asistencia regular a las clases. Se considerará que la ausencia de cinco sesiones incumple este requisito. A tal fin existirá un control de presencia. El hecho de que la ausencia traiga causa de motivos más o menos justificables o justificados carece de relevancia, puesto que la ausencia efectiva del estudiante hará imposible que adquiriera las competencias y habilidades que se trabajarán en el aula. Por este motivo, no hay adecuación pedagógica alternativa a la dinámica presencial en la evaluación continua.

2º Realización de las actividades propuestas en cada momento. Solamente podrá someterse a evaluación continua el alumno que se tome en serio las actividades que a modo de prueba se vayan promoviendo a lo largo del curso.

3º Demostrar que ha adquirido conocimientos y competencias suficientes en dichas actividades. Será preciso acreditar que la participación del alumno en las actividades propuestas no es meramente formal, y deberá acreditar que su implicación le está siendo útil para la adquisición de conocimientos, destrezas y habilidades. A tal efecto se establecerán pruebas que serán anunciadas con suficiente antelación por el profesor, tanto en clase como a través de la plataforma moodle. A falta de indicación en contrario, en cualquier caso, se considerará como prueba habitual la participación significativa en clase. Se considera participación significativa aquella que refleje el trabajo previo del alumno sobre los materiales propuestos y el estudio de los elementos teóricos establecidos (plantear una duda o pregunta razonada, responder de modo fundamentado a las preguntas abiertas o individuales que formule el profesor,

contribuir con argumentos al debate, etc). Una prueba que en todo caso se combinará con otras tales como una exposición oral en clase, o la realización de algún escrito que será corregido por el profesor, ya sea de modo individual o en grupos. Todo lo cual se irá anunciando con suficiente antelación conforme a la evolución del grupo y las necesidades pedagógicas específicas que puedan detectarse.

Los alumnos que opten por esta evaluación continua ven modificado su régimen de exámenes. El examen final (y, en su caso, extraordinario) constará, exclusivamente, del test, en el que deberá resolver seis preguntas de las diez propuestas, el cual representa, como máximo, el 20% de la nota. En todo caso, la nota final tomará en consideración el comportamiento del estudiante a lo largo de la asignatura, y en especial en lo relativo a la adquisición de las competencias y habilidades vinculadas con la asignatura.

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

1. Los recursos de aprendizaje.

A falta de un manual específico de referencia, la bibliografía recomendada para la preparación de las clases es la siguiente:

- AJA, E., Inmigración y Democracia, Alianza Editorial, Madrid, 2012
- Aja, E., Los derechos de los inmigrantes en España. Tirant lo Blanch, Valencia, 2009
- MONERÉO PÉREZ, JL y otros, Comentario a la ley y al reglamento de extranjería, inmigración e integración social (LO 4/2000 y RD 557/2011), Comares, Granada, 2012.

Con antelación suficiente, se suministrarán a los alumnos referencias bibliográficas especializadas, adicionales, para cada uno de los temas programados en esta guía docente. Asimismo, a los alumnos que lo deseen, se les asesorará acerca de las referencias doctrinales y jurisprudenciales sobre los asuntos que sean de su interés para la profundización de sus conocimientos.

Será de utilización constante, además, la página web de la asignatura alojada en el dominio corporativo de la propia Universidad de Valladolid, al objeto de detallar los materiales teóricos y prácticos necesarios, así como para actualizar cualesquiera datos necesarios para el buen desarrollo de la disciplina. Del mismo modo, las bases de datos legales y jurisprudenciales, especialmente las de acceso libre.

2. Apoyo tutorial: Se realizarán diferentes tutorías en los días y horas explicitados
Miércoles, de 11.00 a 12.15 h y de 14.00 a 15.30 h en la sala de tutorías T-220

Calendario y horario

2º Cuatrimestre

Miércoles: 15.30 h.-17.30 h.

Jueves: 15.30 h.-17.30 h.

Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

1. Horas presenciales:

- Clases Teóricas:	12
- Clases Prácticas:	40
- Actividades académicamente dirigidas:	04
Evaluación:	04

2. Horas no presenciales:

- Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos:	20
- Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos:	30
- Realización de trabajos, informes y/o memorias:	30
- Preparación orientada a la evaluación:	

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

Ana Ruíz Legazpi
María Esmeralda Arribas Clemente

